

DECRETO REGISTRADO N° 1 1 6 8 /

VISTOS:

1. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la República
2. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Art 52° de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
4. Resolución N° 743 de fecha 04 de junio del 2015
5. Resolución N° 224, 225 de fecha 09 de junio del 2015

D E C R E T O

1.- AUTORIZASE Feriado Legal de los funcionarios que detallo a continuación Dependiente de la Dirección del Consultorio- SAPU de Concón.

N° RESL.	NOMBRE	ESTAMENTO	N° DIAS	DESDE	HASTA
224	JUAN LAGOS NAVARRETE	DOTACION	02	13.06.2015	14.06.2015
224	JUAN LAGOS NAVARRETE	DOTACION	02	21.06.2015	22.06.2015
743	INES MORIS CASTRO	DOTACION	10	13.07.2015	27.07.2015

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE




MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- > REGISTRO SIAPER
- > SECRETARIA MUNICIPAL
- > DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Contenido	Revisado
		7